



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152485MV002
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	CUTA MOLINA VÍCTOR JULIO
DIRECCIÓN:	PASA NIVEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19055799
CHIP:	AAA0137NJHK	TELÉFONO 1:	3132665364
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00364699	TELÉFONO 2:	3196665512
		CORREO ELECTRÓNICO:	john-c79@hotmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		✗		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		✗		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✗		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✗		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✗		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		✗		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		✗		
5,10	Certificado Catastro	✓		9	
5,11	Pago impuesto predial	✓		10	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✗		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		11-12	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		✗		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		13	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	✓		14	
5,17	Otros	✓		15-26	Ver observaciones
6	Formato Verificación SIG	✓		27	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		28	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					

OBSERVACIONES:

Citas 15-16 VUE datos básicos, 17-18 VUE jurídicos, 19-20 SI APLICA, 21-22 FORM VIVIENDA, 23-24 VUE doble propietario, 25 Certificado SIG, 26 Declaración de la vivienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
"SALUDANDO LA VIDA"

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

482

FECHA DE VISITA:

21 Noviembre 2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152485MV002

LOCALIDAD:

USME

NOMBRE POSTULANTE:

CUTA MOLINA VICTOR JULIO

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALIDA SECTOR II

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

19055799

DIRECCIÓN:

AGUALINDA

TELÉFONO 1:

3132665364

CHIP:

AAA0137NJHK

TELÉFONO 2:

3196665512

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00364699

CORREO ELECTRÓNICO:

john-c79@hotmail.com

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)
Unión Libre
Casado (a)
Viudo (a)
Divorciado (a)
Otro

☒

Cual? _____

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Comunero
Prominente Comprador

☒

2.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA

☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

☒

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 23 Años

3. APECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☐

NO ☒

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☒
Otra ☐

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☐

NO ☒

Cuántas (*) _____

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?

SI ☐

NO ☒

Cuántas (*) _____

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☐

NO ☒

Cual (*) _____

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☒

NO ☐

Tipo de discapacidad (*) 1

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐

NO ☒

A cual población Étnica pertenece (*) _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física

2. Sensorial (Auditiva y visual)

3. Cognitiva

4. Psicosocial

5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1 La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona

☒

Compartida

☐

4.2 No. de personas que laboran en la familia 1

4.3 No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4 Ingresos totales Mensuales
(Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV

☒

Entre 1-2 SMMLV

☐

Entre 2-4 SMMLV

☐

Mas de 4 SMMLV

☐

4.5 Egresos totales Mensuales
(Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV

☒

Entre 1-2 SMMLV

☐

Entre 2-4 SMMLV

☐

Mas de 4 SMMLV

☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR															
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*				
				F	M	NOB									
CUTA MOLINA VICTOR JULIO	CC	CC 19055799	Aspirante		xx		1	35	2	3	2				
Stewa Otálora María Esalva	CC	353320BB	Cónyuge	xx			1	43	2	4	2				
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL															
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual		7. Otro			
*NIVEL ESCOLARIDAD :															
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico -Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno			
*OCUPACION:															
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación		8. No aplica	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:															
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)				2. Régimen Contributivo				3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)				4. Sin afiliación			

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)									
6.1 Uso de la Vivienda		6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>		6.4 Relación con el Entorno				SI NO	
Residencial ☒				Facilidad de acceso a la vivienda	☒	☐	Contaminación auditiva	☐	☒
Productivo ☐				Acceso a instituciones educativas	☒	☐			
Comercial ☐		6.3 N°dormitorios tiene la vivienda <u>4</u>		Acceso a transporte	☒	☐	Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria	☐	☒
Mixto ☐				Delincuencia o vandalismo en la zona	☒	☐			

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN		
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Habitat.	SI <u>20</u>	NO _____

OBSERVACIONES GENERALES	
La conjuga del paciente des inferiores y superiores	uenta en cirugía en ambos pedúnculos, tiene membranas redondas en extremidades -

8. DILIGENCIAMIENTO			
Firma: <i>Victor Julio Cota Molina</i>	Elaboró: <i>Sanctiagu Blanco</i>	Revisó: <i>Camila Espinosa S.</i>	
Nombre del Aspirante: <i>VICTOR JULIO COTA MOLINA</i>	Fecha: <i>21 Noviembre 2022</i>	Fecha: <i>25 Nov. 2022</i>	
Documento Identidad: <i>19055799</i>	Cargo: <i>Contratista</i>	Cargo: <i>Contratista S.O.</i>	

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta Acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ	VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar	482
FECHA DE VISITA: 02 NOVIEMBRE 2022.		ID DEL EXPEDIENTE: 2202152485MV002
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: AGUALIDA SECTOR II DIRECCIÓN: AGUALINDA CHIP: AAA0137NJK MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00364699	NOMBRE POSTULANTE: CUTA MOLINA VICTOR JULIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19055799 TELÉFONO 1: 3132665364 TELÉFONO 2: 3196665512 CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: **M2** ÁREA DEL LOTE: **M2** No. PISOS: **1**

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: **Pozo Séptico** Teléfono: ☒ Internet: ☐ Tv: ☒

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto C Terreno T	ACABADOS	Enchape EN Piso Laminado PL	Esmaltado ES Alfombra AL
------------	---------------------------------------	----------	--	---

PISOS		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes	C				EN				Habitaciones	C		PL					
	Cocina	C				EN				Patio	C		EN					
	Baños	C				EN				Otros	C							

MATERIALES	Ladrillo L Bloque B Concreto C Madera M	Material Prefabricado MP Adobe A Bahareque BH Lamina Zinc LZ	ACABADOS	Obra blanca OB Obra gris OG Obra negra ON
------------	--	---	----------	--

MUROS		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes	B				OB				Habitaciones	B				OB			
	Cocina	B				OB				Patios	B				OB			
	Baños	B				OB				Otros	B				OB			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	☒				B	FILTRACIONES DE AGUA EN COCINA Y PATIO.
Cielo Raso	☒				M	CAMBIO PARCIAL DE MACHIMBRE EN HAB1 Y SALA
Baños						
Cocina	☒				A	CAMBIO DE CIELO RASO, Y MANTENIMIENTO GENERAL.
W.C. / Cuarto Ropas	☒				M	MANTENIMIENTO GENERAL, TIENE FILTRACIONES DE AGUA.
Alcobas	☒				A	HAB 4 REQUIERE MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE PISO
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	☒				A	HAB 4 REQUIERE CAMBIO VA QUE ES PISO LAMINADO.
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	☒				M	MANTENIMIENTO GENERAL.
Instalaciones eléctricas						
Fachada	☒				A	IMPERMEABILIZACIÓN EN MUROS INTERNOS Y EXTERNOS.
Manejo de residuos sólidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152485MV002

LOCALIDAD:

USME

NOMBRE POSTULANTE:

CUTA MOLINA VICTOR JULIO

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALIDA SECTOR II

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

19055799

DIRECCIÓN:

AGUALINDA

TELÉFONO 1:

3132665364

CHIP:

AAA0137NJHK

TELÉFONO 2:

3196665512

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S00364699

CORREO ELECTRÓNICO:

D

OBSERVACIONES

El pozo septico nunca se le ha realizado mantenimiento, se recomienda realizar mantenimiento. Los muros de la vivienda requieren mantenimiento e impermeabilización ya que genera humedades interna de la casa. Se sugiere realizar estuco y pañete para impermeabilizar fachada. Pintura y resane general en muros internos. Cambio total de cielo raso en cocina. Maderame para cambio parcial en habitaciones.

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se establecieron los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LARA CAMILA ORDUÑA M.

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A9942018-102399254

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Yessson Berrón

CARGO: Contratista de

TARJETA PROFESIONAL: 622021910388P

CONCEPTO

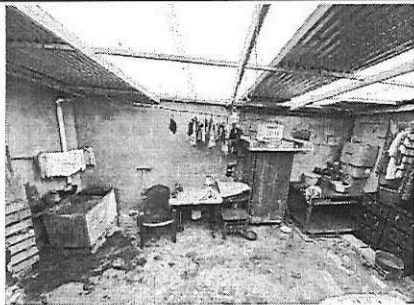
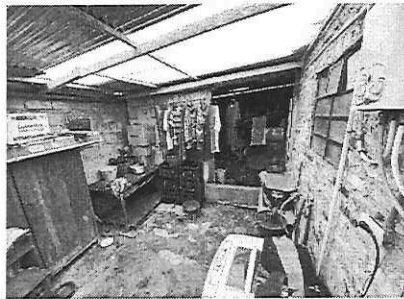
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO.

SI

NO

SI

NO

		REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.		482
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152485MV002	
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	CUTA MOLINA VICTOR JULIO	
DIRECCIÓN:	PASA NIVEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19055799	
CHIP:	AAA0137NJHK	TELÉFONO 1:	3132665364	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00364699	TELÉFONO 2:	3196665512	
		CORREO ELECTRÓNICO:	john-c79@hotmail.com	
				
HABITACIÓN		ZONA SOCIAL		
				
COCINA		BAÑO		
				
ZONA DE ROPAS		LAVADORA ZONA SOCIAL		

		REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.		482
		ID DEL EXPEDIENTE:	2202152485MV002	
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CUTA MOLINA VICTOR JULIO	
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19055799	
DIRECCIÓN:	PASA NIVEL	TELÉFONO 1:	3132665364	
CHIP:	AAA0137NJHK	TELÉFONO 2:	3196665512	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00364699	CORREO ELECTRÓNICO:	john-c79@hotmail.com	
				
HABITACIÓN		HALL		
				
HABITACIÓN		HABITACIÓN		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

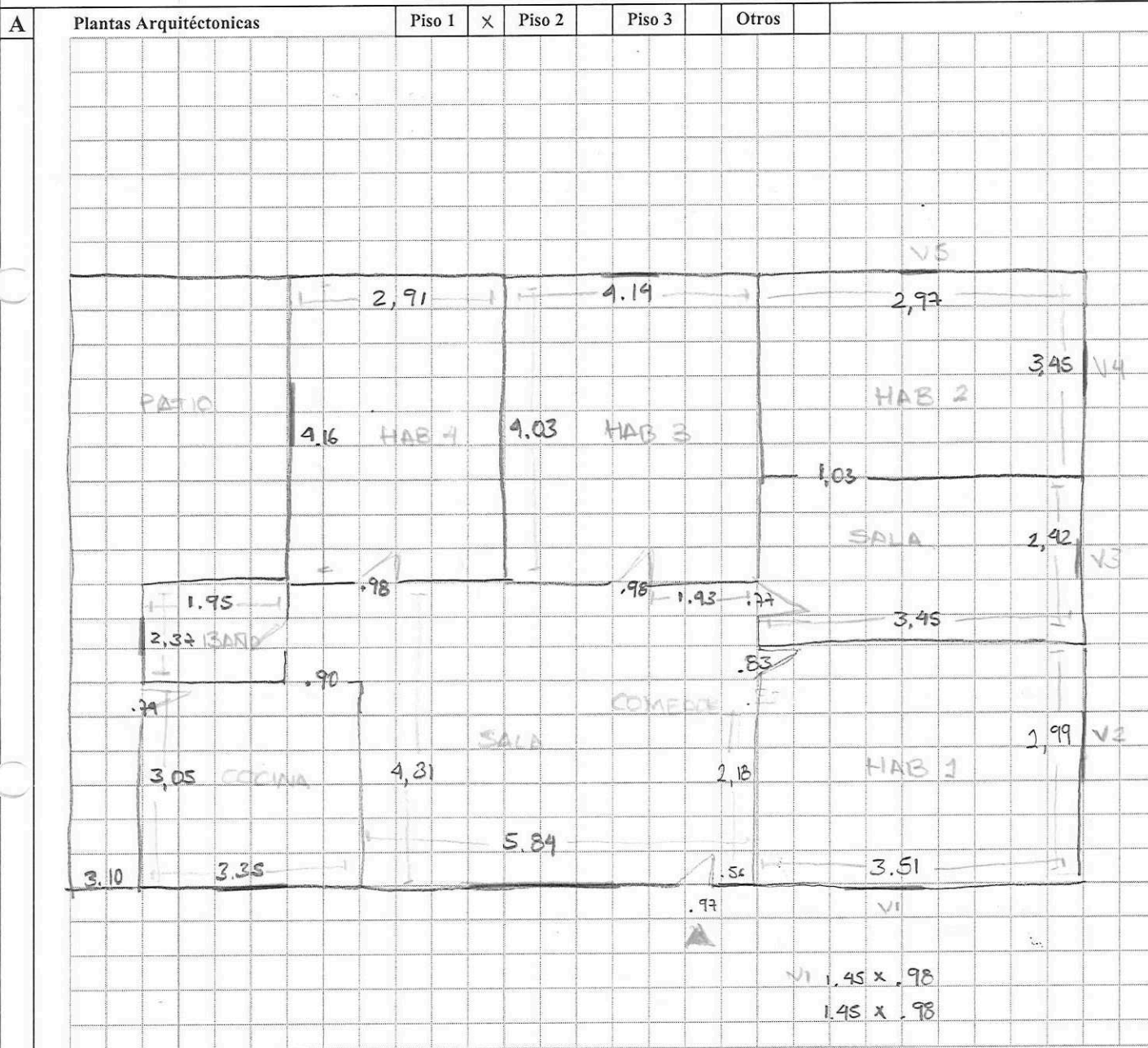
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

482

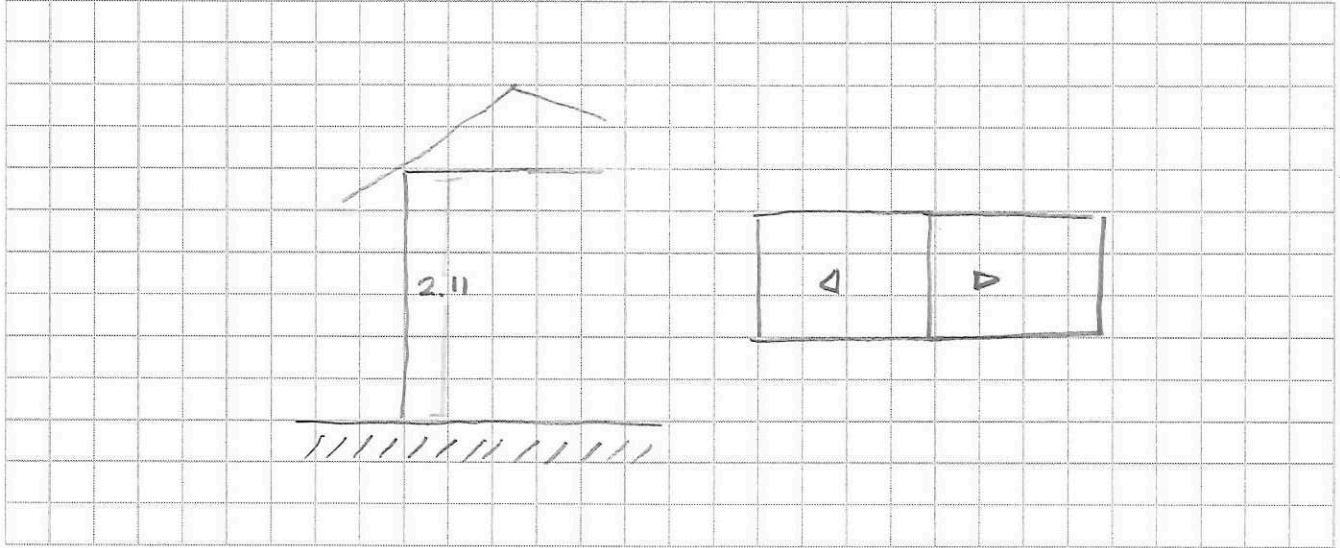
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152485MV002
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALIDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	CUTA MOLINA VICTOR JULIO
DIRECCIÓN:	AGUALINDA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19055799
CHIP:	AAA0137NJHK	TELÉFONO 1:	3132665364
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00364699	TELÉFONO 2:	3196665512
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



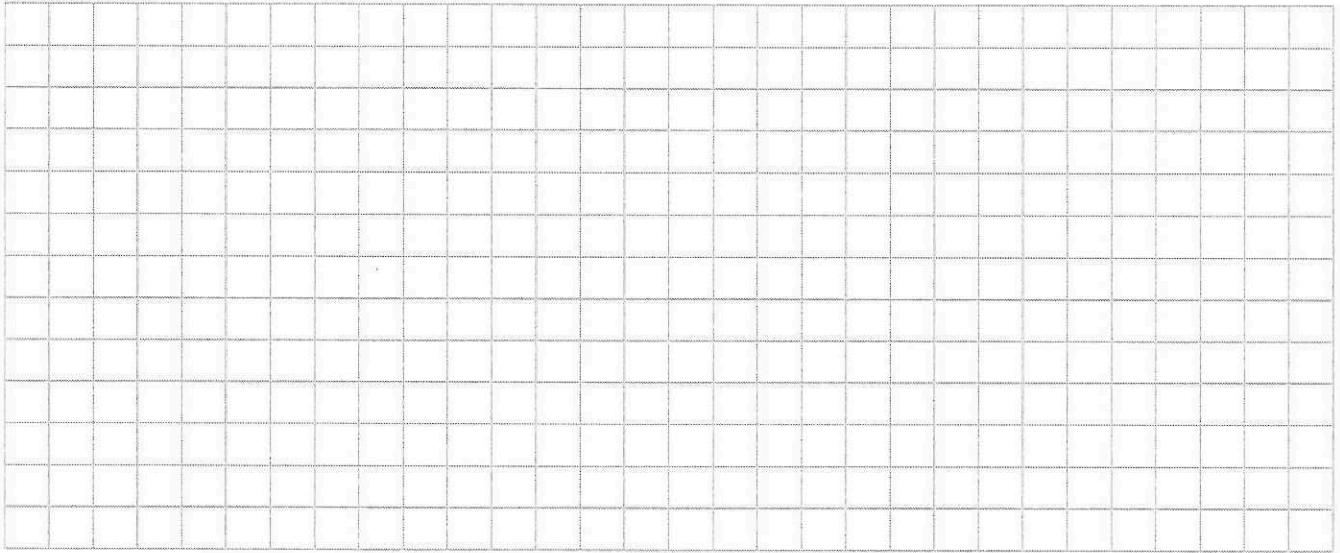
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: *LUZ A GARCIA ORDUNA*CARGO: *CONSTRUTISTA*TARJETA PROFESIONAL: *A3992018-102299274*

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: *Yelisson Borges*CARGO: *Contratista*TARJETA PROFESIONAL: *6820219107884*

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

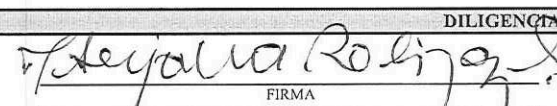
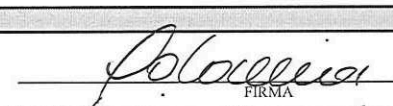
ACCESO

NIVELES

ÁREA A

INTERVENIR

N +0.00

VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Usme VEREDA / C. POBLADO: Aguilinda Sector II DIRECCIÓN: Aguilinda CHIP: AAA0137NJK MATRICULA INMOBILIARIA : SOS-0036469	ID DEL EXPEDIENTE: 2202152485 Mv002 NOMBRE POSTULANTE: Victor Julio Cuta Molina DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19055799 TELÉFONO 1: 3132665364 TELÉFONO 2: 3196665512 CORREO ELECTRÓNICO:																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
Que por escritura publica No. 4847 del 18 de noviembre de 2005 otorgada en la Notaría 54 de Bogotá se constituyo Usufructo a favor de Francisco Antonio Diaz Robles. Anotacion No.9 del 23 de Marzo de 2011, entre otros gravámenes. F.M.I.SOS-0036469																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td></td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición		Certificado Catastro		Pago impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es):		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td></td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral:</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td> Declaracion juramentada de unica vivienda </td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒	Copia recibos de servicios públicos	☒	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒	Certificado Catastral:	☒	Otro (s) cual (es):	Declaracion juramentada de unica vivienda
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública																																																							
Certificado de Libertad y Tradición																																																							
Certificado Catastro																																																							
Pago impuesto predial																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Otro (s) cual (es):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)																																																							
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒																																																						
Copia recibos de servicios públicos	☒																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒																																																						
Certificado Catastral:	☒																																																						
Otro (s) cual (es):	Declaracion juramentada de unica vivienda																																																						
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO Usufructo ☒ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐ Otros	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias. Ya que sobre el predio objeto de estudio esta constituido Usufructo entre otros gravámenes.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☐	NO VIABLE ☒																																																						
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE Maria Alejandra Rodriguez S CARGO Abogada - Contratista FECHA CONCEPTO 05/08/2022 T.P No: 229903	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Dolores Dorado CARGO Abogada Contratista																																																						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.055.799**

CUTA MOLINA

APELLIDOS
VICTOR JULIO

NOMBRES

Victor Julio Molina
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1947**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-OCT-1969 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00244687-M-0019055799-20100713 0022721098A 2 1980583274

4028

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.332.088

SICUA OTALORA

APELLIDOS MARIA ROSALBA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1949

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

04-FEB-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBEL MARCHES TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00214627-F-0035332088-20100215 002088566A 1 5020242368



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACENDA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-935174

Fecha: 01/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA ISABEL CELI DE DIAZ	C	41733323	null	N
2	DISNEY ESMERALDA DIAZ CELI	C	52714741	null	N
3	FRANCISCO ANTONIO DIAZ ROBLES	C	19109805	null	N

Total Propietarios: 3

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4847	2005-11-18	SANTA FE DE BOGOTÁ	54	050S00364699

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL CASTILLO OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 03 14 000 00009

CHIP: AAA0137NJHK

Número Predial Nal: 110010027050700030014000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Usos: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)

112,802.16

Total área de construcción (m2)

498.3

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	792,559,000	2022
1	769,474,000	2021
2	747,062,000	2020
3	764,649,000	2019
4	785,867,000	2018
5	754,617,000	2017
6	737,651,000	2016
7	148,399,000	2015
8	144,077,000	2014
9	144,077,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 60D19F5D3621.

482



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Entre los suscritos a saber: HELENA GUTIERREZ DE MUÑOZ, quién, en adelante se llamará la Prometiente Vendedora, por una parte, y VICTOR JULIO CUTA MOLINA y MARIA ROSALBA SICUA OTALORA, quienes en este contrato se llamarán los Prometientes Compradores; todos mayores de edad, vecina de esta ciudad de Santafé de Bogotá, la primera, y del municipio de Usme los segundos, titulares de los documentos de identidad que aparecen registrados al pié de nuestras respectivas firmas, por el presente documento hacemos constar que, en la fecha, hemos celebrado el Contrato de Promesa de Compraventa que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La Prometiente Vendedora promete vender y los Prometientes Compradores se obligan a comprar el derecho de dominio, propiedad y posesión que la primera tiene y ejerce sobre el siguiente lote de terreno, el cual, de ahora en adelante se denominará "PASO A NIVEL", ubicado en el Municipio de Usme, Departamento de Cundinamarca, Vereda "Agua Linda", lote de terreno que se desmembra de la Finca denominada "EL CASTILLO" de propiedad de la Prometiente Vendedora y que tiene un área de Dos Mil Trescientos Dieciocho Metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (2.318,52 MTS.2), aproximadamente, junto con la casa en él construida en teja de eternit, cemento y ladrillo, cuyos linderos son los siguientes: **POR EL NORTE y ORIENTE**, en extensión de setenta metros con cincuenta centímetros (70,50 Mts.), aproximadamente, con la Finca "EL CASTILLO" de la cual se desmembra; **POR EL SUR**, en extensión aproximada de sesenta y ocho metros con treinta centímetros (68,30 Mts.), con la tubería y predio del Acueducto y **POR EL OCCIDENTE**, en extensión de ochenta y siete metros con veinte centímetros (87,20 Mts.), aproximadamente, con la Carretera que sigue a San Juan y encierra.-

SEGUNDO.- Garantiza la Prometiente Vendedora que el lote de terreno objeto de esta contratación es de su absoluta propiedad, por haber adquirido la Finca "EL CASTILLO" de la cual se desmembra, dentro del Proceso de Sucesión de su señor

padre, UBALDO GUTIERREZ, según consta en la Escritura Pública número tres mil ciento treinta (3.130) de fecha 6 de Septiembre de 1.976, otorgada en la Notaría Tercera (3a.) del Círculo de Santafé de Bogotá D.C., Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 050-0364699 y le corresponde al globo de mayor extensión la Cédula Catastral número US 1841 1253.-

TERCERO. Que el precio de esta negociación acordado por las partes es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2'500.000.00) MONEDA CORRIENTE que la Prometiente Vendedora da por recibido a su entera satisfacción.-

CUARTO.- Que el predio materia de este contrato se encuentra libre de todo gravámen, tales como hipotecas, censos, demandas civiles, pleitos pendientes, condiciones resolutorias y limitativas del dominio, arrendamientos por escritura pública, embargos etc. y que lo entregará a Paz & Salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal y que, en todo caso saldrá al saneamiento en los casos de la Ley.-

HELENA

QUINTO.- La Escritura que perfeccione la Compraventa pactada en este contrato se otorgará el día veinticinco (25) de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1.998) a la hora de las once de la mañana (11 a.m.) en la Notaría Veinte (20) del Circulo de Santafé de Bogotá D.C.

SEXTO.- En esta misma fecha, la Prometiente Vendedora ha hecho entrega material del inmueble objeto de la contratación a los Prometientes Compradores, quienes los dan por recibido a su entera satisfacción.-

SEPTIMO.- Los gastos notariales que se causen en el otorgamiento de la correspondiente Escritura de Compraventa y los de este Contrato serán erogados por los contratantes por iguales partes

En constancia de lo anterior firmamos el presente contrato, en Santafé de Bogotá Distrito Capital, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en dos ejemplares de un mismo tenor con destino a cada una de las partes y registramos nuestras firmas ante Notario Público:

Helena de Muñoz
HELENA GUTIERREZ DE MUÑOZ
C.C.Nro. 20'034.300 de Bogotá

Victor Julio Cuta Molina
VICTOR JULIO CUTA MOLINA
C.C. Nro. 19'055.799 de Bogotá

Maria Rosalba Sicua Otalora
MARIA ROSALBA SICUA OTALORA
C.C.Nro. 35'332.088 de Tunjelito-Usme

Santafé de Bogotá, D.C. 14 de Septiembre de 1998

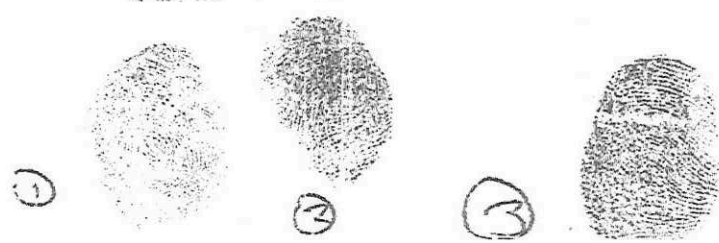
Yo el Notario NORBERTO SALANABACA, Notario 19 de Bogotá, D.C., en virtud de la fe que me consta, he otorgado el presente instrumento de compraventa en los términos siguientes:

1º. HELENA GUTIERREZ DE MUÑOZ 20034300 AM-
2º. MARIA ROSALBA SICUA OTALORA 35332088 USME
3º. VICTOR JULIO CUTA MOLINA 19055799 AM

y el presente instrumento se ha otorgado en presencia de los señores públicos y presentes en el presente instrumento.

Helena de Muñoz *Maria Rosalba Sicua* *Victor Julio Cuta*

NOTARIA 19
NORBERTO SALANABACA
Notario 19 de Bogotá de Bogotá, D.C.



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Víctor Julio Cota Molina mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 14055799 de estado civil casado, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 23 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casacite ** ubicada en la dirección Finca Pasomuel de la vereda Aguadulce de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

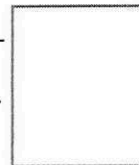
Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 2 días del mes de Noviembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Víctor Julio Cota Molina
C.C No: 14.055.799
Dirección: Finca Pasomuel



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Aracely Sierra
C.C No: 35332088

FIRMA: _____
C.C No: _____

FACTURA DE VENTA
Nº 23185

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO
VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
ASOAGUALINDA E.S.P.
CEL.: 319 740 9237
NIT: 900029263-1 ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600
Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto



CÓDIGO SUSCRITOR
28
DIRECCIÓN
FINCA PASO NIVEL I
CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
17,00

NOMBRE DEL SUSCRITOR
CUTA VICTOR JULIO
SECTOR
0
NÚMERO DEL MEDIDOR
3804
CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES
17,0 15,0 10,0 9,0 5,0 19,0 Promedio 12,5

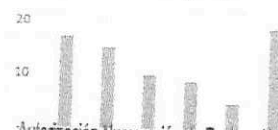
ESTRATO
2
LECTURA ACTUAL
820
BASE PROMEDIO (m3)

USO
Residencial
LECTURA ANTERIOR
803
PERIODO DE CONSUMO
DESDE HASTA
DIA MES AÑO DIA MES AÑO
01-jun-2022 30-jun-2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 10.467	\$ 10.467	-40% -\$ 4.187	\$ 6.280
Cargo Por Consumo	17,0				\$ 17.527
Básico (1 A 11 m3)	11,0	\$ 1.391	\$ 15.301	-40% -\$ 6.120	\$ 9.181
Complementario (12 a 22 m3)	6,0	\$ 1.391	\$ 8.346	0% \$ 0	\$ 8.346
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.391	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.391	\$ 8.346	60% -\$ 5.008	- \$ 5.008
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0				
Cargo por reinstalación	\$ 0				
Cargo por corte	\$ 0				
Valor de mora	\$ 0				
Otros cobros	\$ 0				
Tasa de uso	\$ 0,00				
Cargo por reconexión	\$ 0				
Cargo por suspensión	\$ 0				
MULTA ASAMBLEA	\$ 0				
Intereses de mora	\$ 0				
Descuentos y devoluciones	\$ 0				
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO					\$ 23.807
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL					- \$ 5.008
BENEFICIO UBCA acueducto					
OTROS CARGOS					\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 18.799

DÍAS DE CONSUMO
30
FECHA DE PAGO
OPORTUNO SUSPENSIÓN
DIA MES AÑO DIA MES AÑO
01-jul-2022 12-jul-2022

Fecha expedición factura: 04 jul 2022



Autorización Numeración de Facturación
No. 12764009643697 - Fecha: 2021/04/12
Autoriza Facturación del 19.952 al 24.391

CUALQUIER INQUIETUD LLAMAR A:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Vigilado: **Vereda Chiguaza Finca El Jordan Lote 3 - E-mail: asoagualinda@hotmail.com**

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994

Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4
EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 01/11/2022

Hora: 01:00 PM

No. Consulta: 378040764

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-364699

Referencia Catastral: AAA0137NJHK

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0137NJHK

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL CASTILLO OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL CASTILLO Y LA CUPARTIVA

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 19/11/1975

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 19/11/1975

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

50S-545316

50S-612626

50S-40031315

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
3232057	CÉDULA CIUDADANÍA	FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ	
21076446	CÉDULA CIUDADANÍA	TERESA GOMEZ TUNJUELO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN PREDIO DENOMINADO EL CASTILLO Y LA CUPATIA. EL QUE ENGLOBA LOS PREDIOS LA LAGUNA Y EL CASTILLO N.2. LINDAPOR EL COSTADO SUR: CALLEJUELA O SEVIDUMBRE AL MEDIO CON TERRENOS QUE FUERON DE TELESFORO MELO (HOY DE SUS HEREDEROS) POR EL ORIENTE: O PARTE DE ARRIBA CON PREDIOS DE HEREDEROS DE BAUTISTA VEGA Y OTROS Y EN PARTE CON PREDIOS DE HEREDEROS DE AQUILEO TAUTIVA POR EL COSTADO NORTE CERCA AL MEDIO CONTERRENOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LUIS RODELO Y POR EL OCCIDENTE: CON LA CARRETERA QUE DE USME CONDUCE A NAZARETH Y OTROS PUNTOS.- EL AREA CORRECTA ES 7.000 M2.- SEGUN ESCRITURA DE ACLARACION 813 DEL 19-02-91 NOTARIA 15 DE BOGOTA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		31/03/2011	C2011-5686	EN SECCION PREDIO URBANO CORREGIDO SI VALE ART. 35 D.L.1250/70 OGF/COR23...	
0	2		17/06/2014	C2014-10439	CORREGIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE GRABACION VERSION4.3.7.1-2012, EMITIDO POR LA SNR. SI VALE DEPURACION SISTEMA FOLIO, CONTRATO 654/2013 BPO-SNR.	
0	3	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 1998-11819 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
8	1		01/04/2011	C2011-5789	EN SECCION PERSONAS NOMBRE DIAZ CELI DISNEY ESMERALDA INCLUIDO SI VALE ART. 35 D.L.1250/70 OGF/COR23....	
10	1		13/09/2013	C2013-24874	CORREGIDO NOTARIA 56 SI VALE. LEY 1579/12 ART.59 OGF.COR32	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples

propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/11/2022

Hora: 01:01 PM

No. Consulta: 378041258

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-364699

Referencia Catastral: AAA0137NJHK

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-11-1975 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 1975-09-26 00:00:00 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MUÑOZ WALDO

A: GUTIERREZ REY DE MUÑOZ ELENA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 12-02-1980 Radicación: 80-12637

Doc: ESCRITURA 6523 del 1979-12-26 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$100.000

Doc: ESCRITURA 6523 del 1979-12-29 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$180.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL EXT 7 1/2 HECTAREAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE MUÑOZ HELENA CC 20034300

A: MARIN ARDILA LAUREANO CC 83438 X

(2)

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-06-1981 Radicación: 81-52772

Doc: ESCRITURA 1869 del 1981-06-08 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$120.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE MUÑOZ ELENA

A: HERRERA VASQUEZ BERNARDO X

(3)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 17-10-1989 Radicación: 53262

Doc: ESCRITURA 6557 del 1989-09-26 00:00:00 NOTARIA 15 de BOGOTA VALOR ACTO: \$350.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE EXT. 39.500 MTRS.2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE MUÑOZ HELENA CC 20034300

A: HERRERA VASQUEZ BERNARDO X

(4)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-04-1991 Radicación: 81-20257

Doc: ESCRITURA 813 del 1991-02-19 00:00:00 NOTARIA 15 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA A 6557 DE 26-09-89 NOT. 15 BTA. EN CUANTO QUE EL AREA CORRECTA ES 7.000.M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE MUÑOZ ELENA

DE: PINZON FORERO JOSE PEDRO ELIAS X

(5)

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 29-04-2003 Radicación: 2003-31078

Doc: OFICIO 911 del 2003-04-21 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D C VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOYA CASTRO LUIS EDUARDO CC 19406137

A: GUTIERREZ DE MUÑOZ HELENA X

(6)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 15-02-2005 Radicación: 2005-11285

Doc: OFICIO 00382/05 del 2005-02-14 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: 0754 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO NUMERO 2003-00298 (CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOYA CASTRO LUIS EDUARDO CC 19406137

A: GUTIERREZ DE MUÑOZ HELENA

(7)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 23-03-2011 Radicación: 2011-25662

Doc: ESCRITURA 4847 del 2005-11-18 00:00:00 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$111.500.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA PARTE RESTANTE (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE MUÑOZ HELENA CC 20034300

A: DIAZ ROBLES FRANCISCO ANTONIO CC 19109805 X

A: CELY DE DIAZ MARIA ISABEL CC 41733323 X

A: DIAZ CELI DISNEY ESMERALDA CC 52714741 X

(8)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 23-03-2011 Radicación: 2011-25662
Doc: ESCRITURA 4847 del 2005-11-18 00:00:00 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO (CONSTITUCION DE USUFRUCTO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: DIAZ ROBLES FRANCISCO ANTONIO CC 19109805 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 05-09-2013 Radicación: 2013-86852
Doc: ESCRITURA 2111 del 2013-08-27 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS Y AREA DE 112.802.16 M2 CERTIFICACION DE 16-08-2013 CATASTRO (ACTUALIZACION DE LINDEROS)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: DIAZ ROBLES FRANCISCO ANTONIO CC 19109805 X
A: CELY DE DIAZ MARIA ISABEL CC 41733323 X
A: DIAZ CELI DISNEY ESMERALDA CC 52714741 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 19-09-2014 Radicación: 2014-84472
Doc: OFICIO 2533/2014 del 2014-09-01 00:00:00 JUZGADO 039 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA 2014-388 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMBITA SUAREZ MARIA NIEVES CC 52223400
DE: ALVAREZ CRISTANCHO PEDRO ANTONIO CC 80505287
A: DIAZ ROBLES FRANCISCO ANTONIO CC 19109805
A: CELY DE DIAZ MARIA ISABEL CC 41733323
A: DIAZ CELI DISNEY ESMERALDA CC 52714741
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 14-01-2015 Radicación: 2015-2654
Doc: ESCRITURA 1668 del 2014-12-18 00:00:00 NOTARIA UNICA de MADRID VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA (SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P NIT. 8909049961 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 02-08-2019 Radicación: 2019-44361
Doc: OFICIO 992 del 2019-07-17 00:00:00 JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA N. 20140631 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUTA MOLINA VICTOR JULIO CC 19055799
DE: SICUA OTALORA MARIA ROSALBA CC 35332088
A: DIAZ ROBLES FRANCISCO ANTONIO CC 19109805 X
A: CELY DE DIAZ MARIA ISABEL CC 41733323 X
A: DIAZ CELI DISNEY ESMERALDA CC 52714741 X
A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 27-09-2021 Radicación: 2021-58993
Doc: ESCRITURA 3476 del 2021-09-14 00:00:00 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$30.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 2.514% NUDA PROPIEDAD (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CELY DE DIAZ MARIA ISABEL CC 41733323
A: ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO CC 3232057 X
A: GOMEZ TUNJUELO TERESA CC 21076446 X

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

19055799

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

A1					Nro Cedula
----	--	--	--	--	------------

A5

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO							
2	RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA							
3	NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	DE VALOR ASIGNADO
4	!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!							
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								

482

CEDULAS

AFILIADOS

BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS ARRIENDO

CATASTROS

NUEVO HOGAR

FECHAS DE CORTE

SISBEN

UNIDOS

REUNIDOS

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de Identificación

19055799

Activar Windows
Vea Configuración para activar Windows.
Buscar inmueble

Portal seguro de ac...

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar



Bienvenido: MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
IP: 192.163.202.99 / Fecha: 06/11/2022 04:37:24 PM

Noticias Gestión de Usuario Consultas Estado del Trámite Salir

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

TODOS

Por favor espere mientras consultamos su información

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de Identificación

35332088

Activar Windows

Vea configuración para activar Windows

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Vicior Julio Cota Melina mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 19055799 de estado civil casado, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca Pasunivel de la vereda Aguilinda de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 1 días del mes de Noviembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Vicior Julio Cota Melina
C.C No: 19055799
Dirección: Finca Pasunivel



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Ronaldina
C.C No: 35332088

FIRMA: _____
C.C No: _____



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

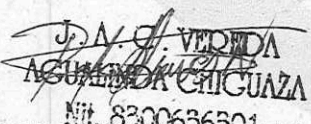
Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CERTIFICA QUE:

El señor **VICTOR JULIO CUTA MOLINA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.055.799 expedida en Bogotá, como poseedor y residente en el inmueble ubicado en la Finca **EL PASANIVEL 1 (Vereda Agualinda Chiguaza) Localidad de Usme**, desde hace más de Cincuenta (50) años. Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración y participación en actividades que se realizan dentro de la comunidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Agosto del año 2022, con destino: **SECRETARIA DEL HABITAT.**

Cordialmente;


RAFAEL CHAVES NAVARRETE
Presidente de la Junta

No valida sin firma y sello



2202152485MV002

NOMBRE POSTULANTE:	CUTA MOLINA VICTOR JULIO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19.055.799			
TELÉFONO 1:	3132665364			
TELÉFONO 2:	3196665512			
CORREO ELECTRÓNICO:	john-c79@hotmail.com			
COORDENADAS:	PUNTO X:	994.052.3849	PUNTO Y:	984.757.1087

[illegible]

LOCALIZACIÓN GENERAL

★ **Vivienda Mejoramiento**

▬ **Lote**

▬ **Matrimonio**

▬ **Microterritorio**

1:5.324

COORDENADAS
331824E 10001N

▬ **Lote**

▬ **Centro Poblado**

▬ **Amenaza Alta Al Terrenal**

▬ **Amenaza Media Al Terrenal**

▬ **Amenaza Alta Perenne**

▬ **Amenaza Media Perenne**

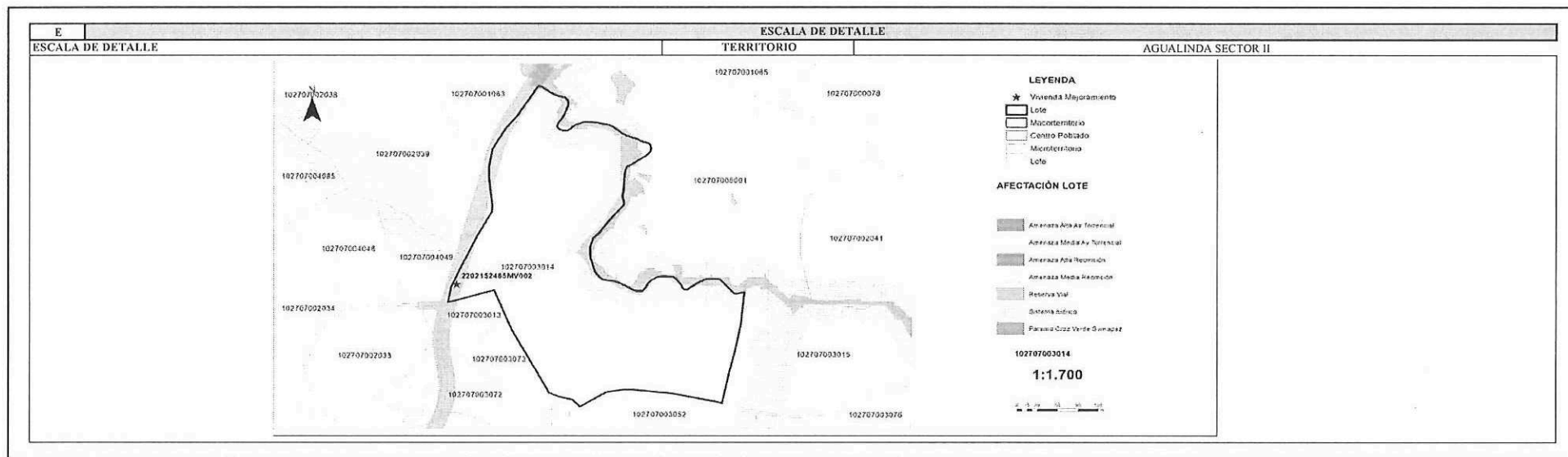
▬ **Reserva Vital**

▬ **Sistema Hidrico**

▬ **Parque Cruz Verde Sumpoz**

▬ **Suelo Expansión Decreto 555**

▬ **Suelo Urbano Decreto 555**



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 44 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 4 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 2 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 19 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 3 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994052,3849 y Y: 984757,1087. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural y reserva vial que no es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994052,3849 y Y: 984757,1087 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2 Fecha de elaboración: 9/11/2022	FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE: FELIPE IBAÑEZ CARGO: CONTRATISTA

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO	
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2202152485MV002
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CUTA MOLINA VICTOR JULIO
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19055799
DIRECCIÓN:	PASA NIVEL	TELÉFONO 1:	3132665364
CHIP:	AAA0137NJHK	TELÉFONO 2:	3196665512
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00364699	CORREO ELECTRÓNICO:	john-c79@hotmail.com
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento Identidad	Parentesco	
CUTA MOLINA VICTOR JULIO	CC 19055799	ASPIRANTE	
SICUA OTALORA MARÍA ROSALBA	CC 35332088	CONYUGUE	
Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Economica		X	La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral excede el valor máximo permitido para el programa.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Juridica		X	En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias. Ya que sobre el predio objeto de estudio esta constituido Usufructo entre otros gravámenes.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994052,3849 y Y: 984757,1087 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional Rural ☐	Mejoramiento Productivo ☐
CONCLUSIÓN	VIABLE ☐ NO VIABLE ☒		
		Aprobó Nombre: <i>Yessan Barajas</i> Cargo: <i>Contratista</i>	 FIRMA